Audiencias Públicas sobre infancia, familia y derecho a la vida en Comisión de Principios

3 de julio de 2023



(Actualizada)

En el marco de las Audiencias Públicas del Proceso Constitucional, la Comisión de **Principios, Derechos Civiles y Políticos** recibió a varias organizaciones sociales que entregaron sus puntos de vista y propuestas en distintas materias para ser consideradas en la nueva Constitución.

Infancia, familia y derecho a la vida fueron los principales temas que se presentaron. Los expositores entregaron en 10 minutos sus opiniones y en 20 minutos los consejeros y

consejeras hicieron preguntas.

Paola Vega y **Josefa Balmaceda** de la Asociación de Abogadas Feministas de Chile (**ABOFEM**), opinaron sobre la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, señalando que los artículos 14 y 38 del anteproyecto de la Comisión Experta "no son suficientes", tienen "una visión adulto-céntrica" y son "poco empáticos". Apuntaron a que no se fundan en la Convención de los Derechos del Niño, tratado internacional que Chile ratificó el 14 de agosto de 1990. Las abogadas feministas, en ese orden, propusieron elevar a rango constitucional que la responsabilidad penal de los menores sea desde los 14 años y que sólo, en caso de ser necesario, se pueda privar de libertad y por un breve tiempo. Además, plantearon que los jóvenes tengan derecho a voto desde los 16 años de manera voluntaria y desde los 18 años obligatoriamente.

Carmen Domínguez de la Conferencia Episcopal de Chile, basó su exposición sobre el derecho a la vida y la protección a la familia. Entregó una explicación jurídica de por qué es necesario regular en el nuevo texto constitucional el derecho a la protección a la vida del que está por nacer, pues en su opinión su **"importancia es evidente".** Recordó que este reconocimiento se recoge a través de una larga tradición jurídica en Chile por medio de un conjunto de normas y principios que emergen desde el seno del derecho civil y que al final se establecen en la Constitución actual. A juicio de Domínguez, el principio de protección al más débil cruza todas las disciplinas del derecho, como, por ejemplo, el derecho laboral, la responsabilidad civil y el derecho al consumidor. Por eso, pidió a los consejeros y consejeras **"avanzar"** en esta materia.

José Montt Rodríguez de la Fundación ConBoca, en tanto, expuso sobre la familia como base de la sociedad, planteando que sería relevante incluir en el artículo 1 del anteproyecto -que

habla sobre la dignidad humana- la necesidad de **“protección, fortalecimiento, y desarrollo de este grupo, entendiendo que, cuando así lo hacemos, logramos que este cuerpo intermedio primordial tenga mejores ciudadanos y conformemos una mejor sociedad”**, subrayó.

Audiencias Públicas sesión PM

Ítalo Araya, vicepresidente Colegio Nacional de Orientadores y Orientadoras Familiares de Chile, señaló que es indispensable plantear en el anteproyecto una protección especial y concreta a la familia como “núcleo principal” dentro de la sociedad. Recordó que dicho texto menciona el termino “familia” solo seis veces en los artículos 3, 14, 16.10 y 11, 23 letra c, lo que **“no es suficiente”,** y que por lo mismo para poder asegurar los sistemas de protección familiares como condición necesaria en el país se tienen que incorporar propuestas de formas precisas con ejes en la prevención, intervención y reparación, ayudando –especialmente- a los niñas, niños, mujeres y adultos mayores.

Constanza Schneider de la organización Siempre por la Vida, entregó a los consejeros y consejeras un documento denominado **“Toda Vida Cuenta”** que considera aspectos jurídicos, jurisprudenciales y políticos, diciendo que la propuesta de los expertos **“lamentablemente”** no hace mención a la protección de la vida del que está por nacer y por eso -dijo- es indispensable incluirlo, considerando por ejemplo que esta materia está ratificada por Chile en varios tratados internacionales. En ese ámbito, propuso que incluir en el texto la dignidad como fundamento principal del derecho a la vida, la protección del niño que está por nacer y especial asistencia para las madres durante el embarazo y después del parto.

Vanesa Hermosilla de la ONG Emprender Con Alas, hizo hincapié sobre la vulneración de los derechos de los niños y

adolescentes. Planteó la necesidad de que en un plazo de dos años se construya un **Código de Garantías de Protección a la Niñez y Adolescencia**, que incluya derechos y libertades fundamentales, como ejemplo el derecho a la vida en familia, a la salud, a la educación, a la cultura, a la recreación, al deporte, entre otros.

Alonso Cuadra representante de la organización Voces Mayores, hizo su exposición de manera telemática, y si bien valoró el contenido del anteproyecto en materia de adultos mayores, propuso incluir nuevos derechos y principios. En ese sentido, planteó agregar en el artículo 14 del texto de la Comisión Experta **"el reconocimiento de las personas mayores como plenos sujetos de derecho y que el Estado promoverá especialmente la participación de los ancianos en todos los ámbitos de la vida pública, así como su autonomía, independencia y desarrollo personal"**.

Gabriel Campos ciudadano de Iquique, se refirió sobre los abuelos en el nuevo Chile, y enfatizó que es **"indispensable"** apoyar a las personas de la tercera edad en materia de salud, pensiones, recreación, protección de sus derechos y cuidados de su integridad física. Propuso agregar –por ejemplo- un artículo en que tanto los gobiernos regionales y locales hagan aportes monetarios para edificar estructuras en parques y plazas con el fin de mejorar la calidad de vida del adulto mayor. Además, planteó que haya contralores locales que velen por las leyes que favorecen a este grupo y que el Estado logre reabrir nuevos lugares de acogidas.

Raimundo Marchant del Colegio de Ingenieros en Recursos Naturales Asociación Gremial, hizo su presentación de manera telemática, y se refirió al desarrollo resiliente para la equidad intergeneracional, diciendo que debido a los cambios climáticos que está viviendo Chile es indispensable incluir en la nueva Carta Fundamental aspectos que resguarden nuestra naturaleza, poniendo como ejemplo situaciones tan complicadas

como las inundaciones y el calentamiento global. En ese aspecto, dijo que es relevante agregar en las normas sobre medioambiente conceptos que mejoren el resguardo de nuestro ecosistema, tales como resiliencia, regenerativo, adaptativo, cuenca hidrográfica, descentralización, desconcentración, ética y planificación territorial.

Vea la sesión completa de la Comisión de Principios (AM):

Vea la sesión completa de la Comisión de Principios (PM)

Ver imágenes de la jornada:

Ver galería de fotos:

















